

ACTA N°8/2025

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Evarista Contador Contador D^a. Cintia Bustos Muñoz D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Daniel García Ibarrola D. Ángel Órtiz Rodríguez D^a Alicia Moya Mesa D^a Marta Isabel León Molina D^a Irene Ruiz Membrilla REPRESENTANTE CMC D. Salvador Mata Luna INTERVENTORA D^a Paloma Pardo Ballesteros SECRETARIO D. Fernando Civantos Nieto, en sustitución por ausencia del Secretario titular, D. José Alberto Alcántara Leonés (Decreto de Alcaldía n° 13315/2025, de 4 de septiembre) GERENTE D^a M^a Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz	Siendo las 9:36 horas del día 18 de septiembre 2025, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en la Salón de Plenos del Exmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación, se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º. INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Presidenta procede a exponer brevemente el informe entregado junto a
la convocatoria de la sesión, siendo su contenido el siguiente:

DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL DEDARROLLO ECONÓMICO
CONVOCATORIAS DE AYUDAS 2025

Línea 1 Y 3 AUTOEMPLEO en resolución definitiva con 112 beneficiarios con una cuantía total de 226.022,35 € y en la línea 3 por un total de 13.858,52€. Línea 2 de apoyo a mercados se ha resuelto con un total de 32 beneficiarios por un total de 117.768,10€. Todas estas ayudas se ha realizado el pago a finales de julio. Con respecto a la línea 4 se ha publicado periodo de alegaciones hasta 16 de septiembre del tramo de 95 puntos de baremación.

Convocatoria: FINANCIA Período 2 se han presentado un total de 34 solicitudes. FORMA Y CONTRATA se han presentado un total de 197 solicitudes y está abierto el plazo de subsanación hasta el 19 de septiembre. CRECE E INNOVA se han presentado 136 solicitudes y abierto el plazo de subsanación hasta el 12 de septiembre. ESAL se han presentado 88 solicitudes y en breve se abre el plazo de subsanaciones.

CONVENIOS

Todos los convenios firmados y se están procediendo al pago de los mismos.

RED DE EMPRENDIMIENTO

Asesoramiento nuevos proyectos: 15 citas entre agosto hasta el día de hoy.

Ocupación de viveros: 36 espacios por 33 empresas, pendiente de firmar un contrato

Aula E: en su quinta edición en plazo de inscripción llevamos 13 personas con 12 proyectos

Coworking: Se han presentado 6 solicitudes y han sido atendidas

Espacios de Futuro: se han presentado 5 solicitudes que han sido atendidas

Empresa del mes de agosto: Pegoletech y pendiente de publicar la empresa del mes de septiembre.

Dentro de este programa se han realizado durante agosto y hasta el día de hoy un total de 24 mentorías individualizadas.

ACELERADORA OPEN FUTURE EL PATIO

En este periodo, seguimos trabajando con los 10 equipos acelerados, en sus distintas fases y necesidades.

INCUBADORA CORDOBA BIOTECH

Córdoba Biotech cuenta con un total de 85 profesionales en los 36 proyectos incubados.

En relación con el trabajo realizado con los actuales incubados, se han realizado las reuniones semanales con la empresa encargada de la asistencia técnica, en las cuales se ha ido avanzando en las mentorizaciones que requieren los incubados, así como el seguimiento de la evolución y consecución de los objetivos planteados a corto plazo.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL

FORMACION Y EMPLEABILIDAD

Acreditaciones de espacios en Las Lonjas::

ADGG057PO OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN
COML008PO GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN COML019PO ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN
COML02 TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0
COML03 LOGISTICA INTEGRAL COML20 ACTIVIDADES BÁSICAS DE LOGÍSTICA DE
ALMACÉN COML22 DIGITALIZACIÓN EN OPERACIONES LOGÍSTICAS

FIRMANTE

FERNANDO TOMAS CIVANTOS NIETO

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFm2yEFstt8Pg5s4Gj4tpNkVWgUs

NIF/CIF

****472**

****398**

FECHA Y HORA

14/10/2025 09:52:54 CEST

14/10/2025 11:31:41 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

COMM0009 ATENCIÓN AL CLIENTE COMM0013 NEGOCIACIÓN Y CIERRE EFICAZ DE
VENTAS COMTO9 PSICOLOGÍA APLICADA A LAS VENTAS

Acreditaciones de espacios en el Granadal y la Normal:

IFCD0039 CLOUD COMPUTING, EDGE COMPUTING Y COMPUTACIÓN AVANZADA;
FMEC0208 DISEÑO DE CALDELERIA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS
IFCD0007 DESARROLLADOR APLICACIONES EN ORACLE CLOUD DEVOPS Y KUBERNETES
IFCD0006 EXPERTO EN ORACLE ANALYTICS CLOUD Y BUSINESS INTELLIGENCE

En cuanto al PROFEA se han realizado hasta la fecha 793 entrevistas
correspondientes a los 16 reemplazos y se han contratado 367 personas
correspondientes a los reemplazos desde el 1º al 16º.

En relación al programa Andalucía Activa contratación de 100 personas,
donde las últimas incorporaciones se realizaron el pasado 7 de abril.
Para ello se han realizado un total de 203 entrevistas y finalizarán los
últimos contratos en octubre.

El pasado 19 de agosto se publicó la Resolución de la Dirección General
de Formación Profesional de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo para la convocatoria para oferta formativa de Formación
Profesional para el Empleo relacionada con la BLET, para la cual estamos
preparando el expediente para presentarnos.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

CAPTACIÓN DE FONDOS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN

Proyecto Emprendedores con futuro de Córdoba. Contrato de prestación de
servicios consistente en asistencia técnica de organización y docencia,
seguimiento y evaluación y plataforma moodle, y seguros de accidentes de
los alumnos, se propone la adjudicación a Action Oriented. Se está
llevando a cabo la dinamización del proyecto con los distintos agentes
clave.

Con respecto a la subvención solicitada a la Fundación Incyde para el
proyecto "AUTOEMPLEO EN CÓRDOBA: CONSTRUYENDO TU PROPIO FUTURO", se están
llevando a cabo los distintos expedientes de los contratos de asistencias
que requiere el proyecto, estando en fase de propuesta de adjudicación,
tanto la asistencia técnica para el desarrollo del mismo como el de
comunicación específico del proyecto.

Proyectos Viveros Empresas 4.0 INCYDE: convocatoria efectuada por INCYDE.
Pendientes de Resolución.

Con respecto a EDIL, estamos pendientes que se emita resolución.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EXPEDIENTES A CONSEJO RECTOR

Se propone al consejo expediente de Presupuestos 2026.

En licitación el contrato de redacción de proyecto básico y ejecución
para la ampliación de la incubadora Córdoba Biotech que se volvió a
aprobar y publicar al quedarse desierto. Finaliza el plazo el próximo 22
de septiembre.

Se incorpora a la sesión la Sra. Contador.

Tras ello, la Sra. Presidenta indica, que, dado que dicho Informe ha sido entregado a los Consejeros/as, si tienen alguna cuestión sea planteada en ruegos y preguntas.

2º. -LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL CONSEJO RECTOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JULIO Y EXTRAORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2025.

Las Actas del Consejo Rector correspondientes a las sesiones ordinaria de 17 de julio y extraordinaria de 31 de julio de 2025 fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC -EJERCICIO 2026

Toma la palabra la Sra. Presidenta, la cual destaca el incremento de 803.274,08 €, de los cuales 500.000,00 serían para ayudas y el resto para proyectos como Biotech o la Red de emprendimiento. Resalta que esos 500.000,00 € irían destinados a ayudas de apoyo al comercio a través de relevo generacional, juvenil, de negocios maduros y emprendimiento senior.

Solicita la palabra la Sra. Ruiz, la cual expone que si formalmente está correcto si es cierto que el IMDEEC depende de las transferencias del Ayuntamiento. Sería importante disponer de otros recursos que se podrían captar de otros organismos para mayor margen, entiende que se debe trabajar en esa línea. Igualmente se deben tener las menos posibles subvenciones nominativas y que se haga por concurrencia competitiva.

Justifica que su voto será abstención porque hay margen de mejora.

La Sra. Molina manifiesta su extrañeza respecto al incremento si hablamos de unos 800.000,00 € y ahora devolvemos 2 millones. Por otro lado, entiende que no se deberían dar subvenciones nominativas como la de UGT y CCOO y así la subida sería mayor. Finalmente resalta que no estaría este año las ayudas al apoyo financiero.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Gerencia, la cual explica que dado el poco volumen de solicitudes de esta Convocatoria se ha considerado que no tiene mucho sentido que vaya de manera independiente, así que volverá como en año anterior a ir dentro de CRECE E INNOVA, de ahí su incremento.

La Presidenta pasa la palabra a la Adjunta de Dirección, quien indica que, por aplicación del principio de devengo, en 2023, al no poder reconocerse la obligación de los 3,5 millones previstos, se produjo remanente negativo. En 2024, una vez reconocido el derecho, se ha regularizado el importe, resultando una liquidación positiva de 2 millones de euros.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Interventora, afirma que lo expuesto es correcto. Que en caso de que todo hubiera sucedido en el mismo

ejercicio no habría habido problema y realiza explicación respecto a los efectos de las desviaciones de financiación. Finalmente destaca que este año se han activado reglas fiscales y hay obligación legal de realizar esta transferencia a favor del Ayuntamiento.

La Sra. Ruiz manifiesta entender la explicación, sin embargo, ve como Ayuntamiento carga todo en este ente y no se plantea incremento de plantilla. No le parece bien como se actúa por lo que en ese punto votará en contra.

La Sra. León aclara que de este incremento de 800.000,00 € solamente 85.000,00 € son para personal.

La Sra. Presidenta manifiesta que se está en ello. En este mismo sentido la Adjunta de Dirección destaca el reciente nombramiento de Jefaturas que provenían de otras Administraciones.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 5 votos a favor de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra comprendiendo 2 de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

4º.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO (AD) A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 007/2025 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sra. Ruiz se remite en este punto a la postura ya expuesta en el anterior.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector

adoptó con 5 votos a favor de los/as representantes del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra comprendiendo 2 de las/as representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Autorizar y Disponer el Gasto a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, por importe de 2.043.418,96 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 40000 "Transferencias Corrientes a la Administración Gral. de la Entidad Local" del presupuesto 2025 del IMDEEC, al objeto de dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Rector número 20/2025.- TERCERO de 27 de junio de 2025 y al Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 190/2025- del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 2025, que determinan que el IMDEEC proceda a transferir al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad de 2.043.418,96 € conforme al artículo 32 de La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5º.- DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 11/2025 RELATIVO AL SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO (ORDENADORES DE ALTA CAPACIDAD GRÁFICA) PARA EL IMDEEC.

La Sra. Presidenta da la palabra al Jefe de Servicios Generales, el cual justifica esencialmente en agilizar el expediente.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 6 votos a favor comprendiendo 5 de los/as representantes del Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, 2 votos en contra de los/as representantes del Grupo Municipal Socialista y la abstención de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Delegar en la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, las competencias del Consejo Rector como órgano de contratación (especialmente adjudicación y exclusión en caso de bajas anormales o desproporcionadas) en el marco del expediente de contratación del SUMINISTRO DE 17 ORDENADORES DE ALTA CAPACIDAD GRÁFICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (EXP. 11/2025), procediendo a la publicación del presente acuerdo.

La Sra. Contador abandona la sesión.

6°.-URGENCIAS

No se tramitaron urgencias.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantearon ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:02 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario por Delegación (según DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2025/13315 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025) doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm2yEFstt8Pg5s4Gj4tpNkVVgUs

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 30bd96e96c8a5ffb9cb7567d85cadcce347b4268

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2025_uVOFm9767249937615782958431730
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	14/10/2025 09:20:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm2yEFstt8Pg5s4Gj4tpNkVVgUs



Código QR para validación en sede